AVISO DE CONVOCATORIA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

La alcaldía municipal de Roldanillo Valle del Cauca, convoca a los interesados en participar en el proceso de selección No. MRLP002DE2023, para seleccionar a través de LICITACIÓN PÚBLICA al contratista para ejecutar el **ADECUACION Y REMODELACION DEL PARQUE PRINCIPAL DE HIGUERONCITO - MUNICIPIO DE ROLDANILLO**, que pueden presentar propuestas de acuerdo con la siguiente información:

1. Nombre y dirección de la Entidad. Alcaldía del Municipio de Roldanillo Valle del Cauca, Palacio Municipal calle 7 No. 7-17

2. El Municipio de Roldanillo Valle del Cauca, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Oficina de Obras Públicas, Palacio Municipal calle 20 No. 19-08, o mediante el correo electrónico contratos@roldanillo-valle.gov.co.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en la Oficina de Obras Públicas, Palacio Municipal calle 7 No. 7-17 de Roldanillo Valle del Cauca.

3. El objeto del proceso de contratación es el **ADECUACION Y REMODELACION DEL PARQUE PRINCIPAL DE HIGUERONCITO - MUNICIPIO DE ROLDANILLO**.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Código UNSPSC	Descripción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72154000	Servicios de edificios especializados y comercios

4. La modalidad de selección de los contratistas es Licitación Pública, según lo preceptuado por el artículo 2°, numeral 1°, de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

5. El contrato tendrá un plazo de nueve (9) meses para su ejecución, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

6. La fecha límite para presentar oferta en el proceso de contratación es establecido en el cronograma de la plataforma del SECOP II

La oferta estará conformada por dos sobres, los cuales deberán ser entregados con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en los Documentos del Proceso. Los sobres deberán entregarse cerrados, separados e identificados.

Cada sobre debe indicar: (i) el nombre de la Entidad; (ii) la dirección de radicación; (iii) el objeto; (iv) el número del Proceso de Contratación; (v) el nombre y dirección comercial del Proponente, y (vi) el nombre del Representante Legal del Proponente.

Los documentos que conforman los Sobres Nos. 1 y 2 deberán presentarse legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico. Se deben numerar todas las hojas que contiene la oferta. La propuesta debe contener un índice, en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a los que corresponde.

Los sobres deben contener la siguiente información y, para su entrega, se deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

SOBRE No. 1

Contiene los documentos e información de los Requisitos Habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntajes diferentes a la oferta económica.

El Proponente debe presentar el Sobre 1 en físico

SOBRE No. 2

Contiene únicamente la oferta económica del Proponente y debe tener las siguientes características:

A. El Proponente debe presentar el Sobre 2 en físico.
B. Debe incluir la propuesta económica debidamente diligenciada, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos y relacionados en el Formulario de Presupuesto Oficial.
C. Debe presentarse firmada.

7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de trecientos cincuenta y cinco Millones novecientos setenta y Mil novecientos setenta y ocho Pesos ($355.971.978) M/Cte., el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el técnico de presupuesto.

8. Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	No	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	No	No	No	No
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No
CAN	Si	Si	No	Si

Para el presente proceso se dará aplicación a los Acuerdos Comerciales vigentes, suscritos con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, y el Triángulo Norte (únicamente Guatemala).

9. En el Proceso de Contratación No. MRLP002DE2023 pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, o los consocios o uniones temporales, que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en el pliego de condiciones y en la ley.

10. El cronograma del proceso de contratación es el establecido en la plataforma del SECOPII

11. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Único de la Contratación - (SECOP I), o en la Oficina de Obras Públicas, Palacio Municipal calle 7 No. 7-17 de Roldanillo - Valle del Cauca.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Roldanillo Valle del Cauca, mayo de 2023

ORIGINAL FIRMADO
JORGE MARIO ESCARRIA RODRIGUEZ
Alcalde Municipal